Yopal, 25 de marzo de 2026

EVALUACIÓN TÉCNICA
PROCESO MÍNIMA CUANTÍA
Nº 194-MC-ESMBAS16-2026

Señora Teniente Coronel
PAOLA MARGARITA CARDONA MONTES
Directora Establecimiento de Sanidad Militar ESM BASPC16
Gerente de Proyecto
Kilómetro 7 Avenida Marginal de la Selva.
Yopal, Casanare

ASUNTO: Evaluación Técnica del proceso de mínima cuantía **Nº. 194-MC-ESM BAS16-2026** cuyo objeto es la **PRESTACION DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN DE AMBIENTES Y DESRATIZACIÓN (CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS Y VECTORES Y DESRATIZACIÓN) Y LAVADO Y MANTENIMIENTO DE TANQUES EN EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE EN LAS INSTALACIONES DEL ESM BASPC 16, UASO BITER 16, ESM BIRNO 44, Y EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA EN LAS INSTALACIONES DEL ESM BASPC18, ESM BIRAN18, ESM GMRPI Y UASO BAACA, EN APOYO A LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA VIGENCIA 2026.**

1. **OFERENTE LOTE 1 Y LOTE 2: CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO SAS - NIT 900251672-0**

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN (REQUISITOS HABILITANTES) CUMPLE / NO CUMPLE

ITEMS	REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	El oferente deberá presentar el cumplimiento de las especificaciones técnicas habilitantes de los mantenimientos requeridos, para lo cual debe diligenciar correcta y completamente el FORMULARIO Nº. 3 “CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”	CUMPLE	ANEXA DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO

2	El proponente deberá anexar, junto con su oferta, la hoja de vida del personal mínimo requerido para el proceso de selección (mínimo un (1) perfil). La no presentación de este requisito será causal de rechazo de la oferta. Se permitirá la subsanación únicamente de documentos faltantes del perfil acreditado. Además, deberá anexar la siguiente documentación: • Para la certificación de experiencia del perfil se deberá aportar certificaciones que acrediten la experiencia. En el evento de aportar auto certificaciones, anexar copia de los contratos que se relacionen • Así mismo, el proponente deberá allegar una "carta de compromiso", mediante la cual el personal propuesto se compromete a prestar sus servicios en caso de que el oferente resulte adjudicatario del presente proceso de selección, en las condiciones y dedicatorias establecidas por la entidad. • Antecedentes disciplinarios. • Antecedentes judiciales. • Certificaciones antecedentes fiscales. • Certificado REDAM • Debe demostrar experiencia mínima de un (01) año en aplicación de plaguicidas	NO CUMPLE	PENDIENTE ANEXAR: EN EL EVENTO DE APORTAR AUTO CERTIFICACIONES, ANEXAR COPIA DE LOS CONTRATOS QUE SE RELACIONEN
3	EL OFERENTE DEBERÁ COMPROMETERSE A CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA CADA UNO DE LOS LOTES, ANEXANDO CERTIFICACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL: MÉTODOS DE APLICACIÓN: (Fumigación) ASPERSIÓN MOTORIZADA (ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS): El oferente en caso de resultar adjudicatario del presente proceso se compromete a utilizar el método de aspersión motorizada cuya aplicación es para grandes superficies como paredes, pisos, techos y tratamientos generales, éste método debe ser el mismo para cada uno de los establecimientos y/o unidades centralizadoras. TIPOS DE APLICACIÓN: En aplicación de plaguicidas se considera de forma terrestre para los diferentes ámbitos de edificaciones y área pública para los cuales el contratista deberá tener en cuenta y cumplir las disposiciones establecidas por el Ministerio de Salud, Instituto	CUMPLE	ANEXA CERTIFICACIÓN

OFICIO YOP

	Colombiano Agropecuario, Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente y demás organismos del Estado en sus respectivos campos de competencia. NOTA: Si el oferente presenta oferta para ambos lotes, deberá presentar una certificación independiente para cada uno.		
4	REGISTRO SANITARIO: El oferente en caso de resultar adjudicatario del presente proceso se compromete contar con el respectivo registro sanitario y concepto toxicológico de los productos y plaguicidas utilizados en la prestación del servicio. Los desechos de plaguicidas, químicos y demás productos utilizados para la prestación del servicio deberán tener la disposición final ambientalmente segura a cargo y responsabilidad del Contratista, cuidando de no dejar ningún químico, insumo o envase, en las sedes del SGC a intervenir. (Decreto 1843 de 1991, Art. 48 y 85 o la normatividad que lo sustituya). NOTA: Si el oferente presenta oferta para ambos lotes, deberá presentar una certificación independiente para cada uno.	NO CUMPLE	NO ANEXA CERTIFICACIÓN
5	El oferente deberá anexar la licencia sanitaria de funcionamiento para la aplicación de plaguicidas, expedida por la autoridad sanitaria competente (Secretaría de Salud Departamental, Distrital o Municipal), conforme a lo establecido en el Decreto 1843 de 1991, artículo 44 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.	CUMPLE	ANEXA SOPORTES
6	CERTIFICADO DE FUMIGACIÓN: El oferente en caso de resultar adjudicatario del presente proceso se compromete a presentar el certificado de fumigación para el recibido del servicio por parte del supervisor el cual debe contener la información básica del servicio prestado cómo fecha del servicio, identificación clara de la sede, personal que participó, químicos utilizados y registro fotográfico. NOTA: Si el oferente presenta oferta para ambos lotes, deberá presentar una certificación independiente para cada uno.	CUMPLE	ANEXA CERTIFICACIÓN
7	CLASIFICACIÓN DE PLAGUICIDAD SEGUN TOXICIDAD: El oferente se compromete a utilizar las categorías toxicológicas de los plaguicidas ya sea en su formulación o en uno de sus componentes, garantizando categorías	CUMPLE	ANEXA CERTIFICACIÓN

OFICIO

	medianamente tóxicas y/o ligeramente tóxicos, según la peligrosidad del producto y la dosis letal media (DL50) de la siguiente manera: CATEGORIA I " Extremadamente Tóxicos " CATEGORIA II " Altamente Tóxicos " CATEGORIA III " Medianamente Tóxicos " CATEGORIA IV " Ligeramente Tóxicos PERIOCIDAD: El contratista se compromete a cumplir con las siguientes jornadas para realizar las fumigaciones en las diferentes unidades		
8	MÉTODOS DE APLICACIÓN: (Roedores) El oferente en caso de resultar adjudicatario del presente proceso se compromete a realizar el control físico de roedores mediante líneas anticoagulantes. SISTEMA PORTACEBOS: El oferente se compromete a Instalar en cada ESM un mínimo de diez (10) cajas portacebos control roedores, sistemas más útiles a la hora de acabar con la presencia de ratas y ratones, no sólo por su efectividad, sino también por otros aspectos como la seguridad (evitando que niños y mascotas puedan acceder a él) o la protección del cebo de la luz y de las diversas inclemencias meteorológicas que puedan afectarle.	CUMPLE	ANEXA CERTIFICACIÓN
	COSTOS DE DESPLAZAMIENTOS: El proponente de acuerdo al lote que presente oferta deberá anexar una carta de compromiso firmada por el representante legal donde se compromete a asumir los costos de desplazamiento del personal que realizará las fumigaciones. Así mismo certificara que cuenta con todas las herramientas, implementos mecánicos y transporte necesarios para la correcta ejecución del contrato. NOTA: Si el oferente presenta oferta para ambos lotes, deberá presentar una certificación independiente para cada uno.	CUMPLE	NO ANEXA CERTIFICACIÓN
	GARANTÍA TÉCNICA: GARANTÍA DE LOS SERVICIOS: El contratista de acuerdo al lote que presente oferta manifestará dentro de su propuesta de manera expresa y detallada que ofrece una garantía técnica de calidad del servicio de seis (06) meses conservando esta garantía durante la ejecución del contrato. NOTA: Si el oferente presenta oferta para ambos lotes, deberá presentar una certificación independiente para cada uno.	CUMPLE	ANEXA CERTIFICACIÓN

OFICINA OYOP

	TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA: Junto con la oferta, el oferente debe anexar en un documento independiente, de acuerdo al lote que presente oferta que garantizará el tiempo de respuesta del servicio, que para este proceso no debe ser superior a cuarenta y ocho (48) horas contados a partir de la solicitud del supervisor. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El cumplimiento de la garantía técnica debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso. Este documento debe estar debidamente suscrito por el representante legal del proponente. Nota: La garantía Técnica y el término de la misma, deben presentarse en documento independiente y debe ser suscrita por el representante legal. Junto con la oferta. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. Si el documento procede del extranjero deberá presentarse apostillado (certificado mediante el cual se avala autenticidad de la firma y titularidad del firmante), en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia. NOTA: Si el oferente presenta oferta para ambos lotes, deberá presentar una certificación independiente para cada uno.	CUMPLE	ANEXA CERTIFICACIÓN
9	VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA CADA UNO DE LOS LOTES: El oferente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de al menos un (1) contrato y/o certificación de contrato ejecutado a satisfacción, cuyo objeto sea similar al del presente contrato y cuyo valor sea igual o superior al ochenta por ciento (80%) del presupuesto oficial del lote al que se presente. En caso de que el oferente presente oferta para ambos lotes, la sumatoria del valor de la experiencia acreditada deberá ser igual o superior a la suma de los presupuestos oficiales de ambos lotes. Para efectos de verificar la experiencia el oferente deberá presentar con la oferta: actas de liquidación o contratos o certificaciones las cuales deben contener como mínimo los siguientes aspectos:	CUMPLE	ANEXA SOPORTES

CLIMA YOP

	• Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. • Nombre de la persona natural o jurídica contratada, con identificación. • Objeto del contrato. • Valor del contrato. • Fecha de iniciación y de terminación del contrato (mes, año) • Firma del funcionario competente. • Indicación sobre el cumplimiento del contratista. Nota 1: La experiencia se acreditará aportando certificaciones y/o copia de contrato y su liquidación, cuyo objeto esté relacionado con el objeto a contratar. No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias. Las copias de los documentos presentadas deben ser completamente legibles. Nota 2: No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia. NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES. Nota 3: El MDN-CENAC YOPAL-ESM BASPC16 se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información suministrada por el oferente.		

CONCEPTO

Se realizó la verificación técnica a la oferta presentada por **CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO SAS** identificado con NIT 900251672-0, se determina que ésta **NO CUMPLE** con la totalidad de las condiciones solicitadas en los estudios previos y la invitación pública del proceso N° **194-MC-ESMBAS16 2026,** Por lo tanto, dentro del término de traslado de la evaluación deberá allegar lo requerido, so pena de incurrir en causal de rechazo.

RESULTADO DE VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES

1	**CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO SAS - NIT 900251672-0**	**NO CUMPLE**

Respetuosamente,

Jessica Diaz C.

PS. JESSICA DIAZ CARDENAS
Evaluador Técnico proceso N° 194-MC-ESMBAS16-2026